



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34625

30/05/2018

91385

AUTOR/A: BOSAHO GORI, Rita Gertrudis (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas, se informa que este Gobierno no hace valoraciones sobre las actuaciones del Gobierno anterior.

No obstante, se señala que el pasado día 3 de abril se celebró una reunión del grupo de trabajo técnico de revisión de categorías de los Centros Penitenciarios, creado a propuesta de las organizaciones sindicales de la Mesa Delegada de Negociación de Instituciones Penitenciarias en la que, entre otras cuestiones, se trasladó a la parte social la conveniencia de defender una propuesta común de las mismas que, además de ser sostenible en términos económicos, redunde en una mejora del servicio público penitenciario, todo ello a efectos de canalizarla ante los organismos competentes. Adicionalmente, cabe informar que el actual Secretario General de Instituciones Penitenciarias ha recibido a todos los sindicatos desde su incorporación.

Asimismo, la Oferta de Empleo Público de 2018 ofrece 831 plazas de Ayudante de Instituciones Penitenciarias y 45 plazas de Enfermería de Instituciones Penitenciarias, de acuerdo con el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

Para finalizar, se informa que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, contempla la Oferta de Empleo Público como instrumento de gestión de necesidades de personal, señalando una tasa de reposición de efectivos del 100 por 100 para la Administración Penitenciaria. Así, previa valoración de las necesidades de personal de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en su conjunto y en todos los Centros Penitenciarios, ésta remitirá su propuesta para valoración por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para una posterior aprobación por parte del Gobierno mediante Real Decreto.

Madrid, 08 de octubre de 2018